

Batea INE queja contra promoción

GUADALUPE IRÍZAR

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó ayer la medida cautelar solicitada por el PRD en contra de la promoción de la marcha convocada por el Presidente de la República para este domingo 27 de noviembre.

Estimó que no procede la queja porque no hay ningún proceso electoral en marcha que se pudiera afectar con esa publicidad.

“La Comisión, a partir de un análisis preliminar a los hechos denunciados, estimó improcedente la medida cautelar solicitada al no advertir una evidente ilegalidad en materia electoral en este momento, que justifique la urgencia o peligro en la demora de conceder la medida, toda vez que actualmente no se encuentra ningún proceso electoral o local en curso”, informó el Instituto Nacional Electoral (INE) en un comunicado.

El sol azteca se inconformó con la invitación a la marcha que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina del pasado 16 de noviembre desde Palacio Nacional, y la promoción por parte de funcionarios públicos, dirigentes y militantes de Morena en sus redes sociales.

La movilización, señaló el organismo electoral, fue convocada del Ángel de la Independencia al Zócalo capitalino, a propósito de su informe por el cuarto

año de Gobierno, al que tituló “Cuatro Años de Transformación”.

Los mensajes de los funcionarios expresan su simpatía con esa convocatoria, apuntó el resolutivo.

“No se impide la difusión en redes sociales de la marcha convocada por el Presidente”, añadió el órgano electoral.

La Comisión de Quejas, integrada por los consejeros Adriana Favela, Claudia Zavala y Ciro Murayama, desechó la medida cautelar por unanimidad.





■ Becarios y empleados de los centros Pilares –programa del Gobierno capitalino– colocaron carteles de la marcha.

